Contrato N° 00000596 del 13 de enero del 2026	**Fecha:** 19 de marzo del 2026
Periodo del reporte: DEL 14 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL 2026	**Pago:** 2 DE 4
Nombre del contratista: Jhon Jairo Merchan Parra	**C.C:** 1.090.376.420
Objeto del contrato: 2026B-34 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y DEMAS PROCESOS INHERENTES AL SECTOR EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE COMPETENCIA MISIONAL ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Adelantar todos los trámites y procedimientos necesarios para la realizaci6n de los procesos de liquidaci6n de la contrataci6n a cargo de la Secretaría de Educaci6n. 2. Coadyuvar en la elaboración del plan de distribución y en la matriz de seguimiento de los contratos que están por liquidar. 3. Apoyar a la Secretaría de Educación – Grupo de contratos en la proyección de las minutas de liquidación. 4. Adelantar las actividades necesarias para	En cumplimiento de las obligaciones contractuales orientadas a adelantar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos suscritos por la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actuaciones jurídicas y administrativas: **1. Revisión integral de expedientes contractuales** Se efectuó el análisis detallado de los expedientes correspondientes a contratos de prestación de servicios vigencia 2024, verificando: • Cumplimiento del objeto contractual. • Ejecución total de las obligaciones pactadas. • Presentación y aprobación de informes finales. • Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. • Verificación de pagos efectuados. • Inexistencia de saldos pendientes a favor de las partes. • Ausencia de procesos sancionatorios o reclamaciones pendientes. Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, se determinó la procedencia de la elaboración de las respectivas Actas de Cierre. **2. Elaboración y proyección de Actas de Cierre** Con fundamento en la verificación documental y jurídica realizada, procedí a la elaboración, estructuración y formalización de las **Actas de Cierre**, dejando constancia expresa de la terminación y liquidación contractual sin salvedades, respecto de los siguientes contratos de prestación de servicios: • **Contrato 231-SEM-CPS-007-2024**, suscrito con **JUAN FERNANDO DIAZ QUINTERO**.

la liquidación y terminación de los contratos en la plataforma SECOP II, así como en el archivo físico de cada uno de los expedientes. 5. Coadyuvar en la elaboración de informes que se requieran sobre la liquidación de contratos o sobre temas asignados que estén dentro del objeto contractual. 6. Ejecutar las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	• **Contrato 485-SEM-CPS-009-2024**, suscrito con **CARLOS ALBERTO SANCHEZ FERRO**. • **Contrato 233-SEM-CPS-025-2024**, suscrito con **DAMARIS MILDRED OSORIO BUENAVER**. • **Contrato 523-SEM-CPS-032-2024**, suscrito con **ESNETH KARIME QUINTERO SARMIENTO**. • **Contrato 527-SEM-CPS-033-2024**, suscrito con **YENNY YURLEY JAIMES BOADAS**. • **Contrato 524-SEM-CPS-034-2024**, suscrito con **JESUS FABIAN ROSAS RIVERA**. • **Contrato 1626-SEM-CPS-1212024**, suscrito con **DESIREE KATIUSKA LEON SILVA**. • **Contrato 844-SEM-CPS-044-2024**, suscrito con **CRISTIAN EDUARDO VILLAMIZAR VERA**. • **Contrato 781-SEM-CPS-046-2024**, suscrito con **MATEO GALVIS AREVALO**. • **Contrato 780-SEM-CPS-047-2024**, suscrito con **JACKELINE MEDINA MEDINA**. • **Contrato 777-SEM-CPS-048-2024**, suscrito con **CARMEN MELISSA GULLOSO CASTRO**. • **Contrato 1020-SEM-CPS-049-2024**, suscrito con **JORDY ANIBAL GOMEZ REY**. **3. Actualización de seguimiento y archivo** Se actualizó el estado de los contratos en la matriz de seguimiento, reportándolos como “Acta de cierre lista”, y se organizó el expediente físico y digital correspondiente a cada contrato, garantizando la debida foliación y cumplimiento de las normas de gestión documental.

Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

JHON JAIRO MERCHAN PARRA
CC. 1.090.376.420
CONTRATISTA

CRISTIAN A. SANCHEZ CARVAJAL
CC. 1.090.472.551
SUPERVISOR